

Exp. No. GOBERNACION Of. No O13 /GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

## EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018



## C. L.T.A. CLAUDIA EDLYN BARRAZA HERNANDEZ PRESENTE .-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

## DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017

BL PRESIDENTE MUNICIPAL

ESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ,

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.

C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.

C.c.p.- EXPEDIENTE.-